Naciones Unidas A/HRC/41/G/7

Asamblea General

Distr. general
9 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
41er período de sesiones
24 de junio a 12 de julio de 2019
Tema 4 de la agenda
Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Nota verbal de fecha 2 de julio de 2019 dirigida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión Permanente de Azerbaiyán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la República de Azerbaiyán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de señalar a su atención el informe del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán titulado "Illegal economic and other activities in the occupied territories of Azerbaijan" (Actividades ilegales económicas y de otra índole en los territorios ocupados de Azerbaiyán)[1].

En el informe se documentan las constantes actividades ilícitas realizadas por la República de Armenia, que violan las normas del derecho internacional humanitario y hacen imposible, entre otras cosas, la realización de los derechos sociales y culturales de la población azerbaiyana en la región ocupada de Nagorno Karabaj y los siete distritos adyacentes de la República de Azerbaiyán.

El informe se basa en la recopilación y el análisis de información procedente de diversas fuentes públicas, predominantemente armenias, que abarca principalmente el período 2010-2015. Consta de siete partes: la parte A es una introducción en la que se proporciona información básica sobre el tema en cuestión y la metodología utilizada en el análisis de los datos; la parte B contiene el resumen de las principales conclusiones; la parte C contiene información fáctica que demuestra el control efectivo por Armenia de los territorios ocupados, que se manifiesta en su papel preponderante en la organización financiera, económica, social y de otra índole en los territorios ocupados; el papel de Armenia en la prestación de apoyo económico al régimen ilegal en los territorios ocupados; y los vínculos políticos estrechos y prácticamente integrados en todos los niveles de las estructuras gubernamentales de Armenia con el régimen subordinado; la parte D presenta información que demuestra las actividades ilegales llevadas a cabo en los territorios ocupados, incluidos los asentamientos ilegales organizados, la continuación de las actividades ilegales económicas y de otro tipo para el propio beneficio económico de Armenia, como la explotación y el saqueo de los recursos naturales y de otras riquezas, y los cambios permanentes de infraestructura; la parte E describe las obligaciones y responsabilidades en virtud del derecho internacional que se derivan de la continua ocupación ilegal por parte de Armenia de los territorios de Azerbaiyán y las actividades

[1] Véase http://mfa.gov.az/files/file/MFA_Report_on_the_occupied_territories_March_2016_1.pdf.

ilegales en esos territorios; la parte F enumera las medidas urgentes para detener y revertir inmediatamente las actividades ilegales económicas y de otro tipo en los territorios ocupados de Azerbaiyán; y la parte G contiene los anexos al informe.

La Misión Permanente de la República de Azerbaiyán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra solicita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que tenga a bien distribuir la presente nota verbal como documento del 41er período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en relación con el tema 4 de la agenda.